CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 130/2024.-

Comodoro Rivadavia, 30 de julio de 2024

VISTO:

La Resolución D12_FHCSCR-SJB: N° 607/2023 y la Nota presentada por el Departamento de Historia sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se aceptó la renuncia condicionada del Prof. Gustavo Sarmiento al cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Historia Argentina I (1776 – 1852), de las carreras Licenciatura en Historia, Profesorado en Historia y Profesorado en Historia para la Educación Secundaria sede Trelew.

Que la Dirección de Personal informó la jubilación del docente con fecha 01 de enero de 2024.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que el equipo de cátedra no cuenta con Jefe/a de Trabajos Prácticos.

Que los docentes Lic. Martín Di Santo y la Prof. Lorena Wajdzik se desempeñan como Auxiliares de Primera interinos de la asignatura.

Que ambos docentes cuentan con la misma antigüedad en la asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales en caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada Institución Universitaria.

Que la Facultad y la Universidad no cuentan con normativa que permita dirimir la cobertura de la vacante.

…//

…//2.-

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 130/2024.-

Que por nota del Visto el Departamento de Historia, con los avales de los docentes Di Santo y Wajdzik proponen promover al Lic. Di Santo al cargo de Profesor Adjunto y la designación de la Prof. Wajdzik como Jefa de Trabajos Prácticos.

Que corresponde a este Cuerpo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Promover al Lic. Martin Di Santo, DNI 22.339.125, al cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Historia Argentina I (1776 – 1852), de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria sede Trelew, desde el 12 de julio de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

Art. 2°) Imputar presupuestariamente 0,47 puntos/cargos de la baja por jubilación del Prof. Gustavo Sarmiento (Resolución D12_FHCSCR-SJB: N° 607/2023).

Art. 3°) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a) Notificación de la designación correspondiente.

b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

…//

…//3.-

c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 130/2024.-

Lic. José Giri
Secretario

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente